# Firmóse ayer el acuerdo sobre las reparaciones de guerra


# SANTA FE

Año XIX — No. 7092
16 PAGINAS — (2 SECCIONES)

Santa Fe, Sábado 8 de Junio de 1929.

SANTA FE
Diario de la mañana
Redacción y Administración:
San Martín 2944-48


# Ultimas Noticias

BUENOS AIRES, junio 7. — El Ministro de Guerra, visitó hoy la guarnición de Campo de Mayo, retirándose gratamente impresionado de la inspección.

******

BUENOS AIRES, junio 7. — Mañana deberá sesionar el Senado, pero se cree que no lo hará hasta la próxima semana, que con la presencia de los senadores ausentes se designarán las comisiones.

******

BUENOS AIRES, junio 7. — El miércoles próximo se reunirán los diputados de la derecha para proceder a la elección de las autoridades.

Se anticipa que se reeligirá al actual presidente del bloque, doctor Lafreuno Laudaburu.

******

JERUSALEN, junio 7. — Algunos antikemalistas llegados de Angora denunciaron que se produjeron graves disturbios políticos en el distrito este de Tarquir, agregando que hubo numerosos muertos y heridos.

******

NUEVA YORK, junio 7. — Los aviadores peruanos Purillos y Zegarra, que realizan el raid a Lima, aterrizaron en Oaxaca por un desperfecto en el motor de su avión.

******

BUENOS AIRES, junio 7. — La Tesorería General de la Nación entregó hoy al Ministro de Guerra la suma de 3.500.000 pesos para pago de los haberes del Ejército.

******

BUENOS AIRES, junio 7 — Hoy fueron embarcados para Mendoza los restos del teniente Bougset, muerto en el accidente de aviación ocurrido ayer en Hurlingham, siendo despedido en la estación en nombre de los camaradas del extinto por el teniente Edmundo Gustaita, y en el de los superiores por el Director de la escuela de Aviación José Manni.

******

BUENOS AIRES, junio 7 — Ha fallecido hoy el señor José León Suárez. Su deceso repercutió dolorosamente en todos los círculos sociales.

******

BUENOS AIRES, junio 7 — El presidente de la República recibió hoy en audiencia especial al nuevo ministro de Yugoeslavia, quien presentó sus credenciales.

******

BUENOS AIRES, junio 7 — El Dr. Leopoldo Lugones (hijo) ha dirigido una nota al ministro de justicia con motivo del robo de que ha sido objeto en la casa que ocupaba en la colonia del Reformatorio de Olivera.

******

BUENOS AIRES, junio 7 — El presidente del ferrocarril al Pacífico visitó al Dr. Irigoyen enterándolo de las medidas tomadas por la empresa relativas a los pasos a nivel.

******

SE AVERIGUA quién fué el que hirió a Epifanio Chamorro, argentino, de 31 años de edad. Fué encontrado en el barrio Oeste, presentando una herida regular importancia. Dice que no sabe quien es su heridor.

******

BUENOS AIRES, junio 7 — En el ministerio de Marina se recibió una comunicación del comandante de la fragata Sarmiento diciendo que la fragata fondeó hoy en El Callao.

******

BUENOS AIRES, junio 7 — Mañana serán renovadas las autoridades del Círculo Militar, habiendo para ello dos listas, una encabezada por el general Richeri y la otra por el general Uriburu.

******

LONDRES, junio 7 — El boletín oficial de hoy anuncia la constitución del gabinete Mac Donald cuya lista será sometida mañana a la aprobación del rey.

El mismo boletín anuncia que Baldwin entregó las carteras al soberano al retirarse del gobierno.

******

EL PODER Ejecutivo, por intermedio el Ministerio de Hacienda, dió anoche un decreto. Por el nombra gerente del Banco Provincial, casa Rosario, al señor Juan Fernando Torre en lugar de Alberto Matauran que lo desempeña con carácter de interino.

POR decreto dado anoche se ha aceptado la renuncia presentada por Guillermo Eliff, auxiliar de la Receptoría de Cañada de Gómez. En su reemplazo se ha nombrado a Alfredo M. Rubiolo.

******

VIENA, junio 7. — Hoy partieron con rumbo a Sud América le director de orquesta Robert Heger, el director de bailes León Tehef y la bailarina solista Miss Pfundmayr.

* * *

BUENOS AIRES, junio 7. — El Presidente de la República recibirá mañana a la delegación de comerciantes y propietarios de Mar del Plata que se halla en ésta en representación de los damnificados por el reciente temporal del Atlántico Sud.

* * *

NUEVA YORK, junio 7. — El pugilista estadounidense Al Singer ha obtenido triunfo por knock-out contra el canadiense Leo Kid Roy.

La lucha se efectuó en el Madison Square Garden ante un numeroso concurso de aficionados al box.

# Efectuóse el intercambio de ratificaciones del Tratado de Letrán entre Italia y la S. Sede

## Los empleados declarados cesantes por el gobierno de la nación, gestionan su reingreso a las reparticiones que pertenecían

### DESEQUILIBRIO ECONOMICO

El argumento que esgrimen a su favor los miles de empleados cesantes, toca el desequilibrio de su economía. Es la parte sentimental de su drama. Como han dejado de tener la garantía del empleo, no hay quien les fíe el alimento diario. El hambre toca a sus puertas. Y mascullando dolores, derramando lágrimas, pidiendo la conmiseración ajena, se aproximan a uno que otro personaje de la política solicitándole piedad, es decir, su vuelta al empleo. El cuadro que presentan es de verdadera lástima. En medio del granero que es el país, ellos carecen de pan. Adaptados a las funciones oficinescas de la burocracia, no conocen otro mundo, ni otra vida. Sus nociones de la agricultura, de la ganadería, de la tierra que espera el esfuerzo fecundo, son nociones extranjeras. No son un sentimiento, ni una convicción, sino una referencia. Merecen, por ésto, de la caridad cristiana. Pero lo que hay de reprochable en esa situación empapada de lástima, es que los que la sufren no ignoraban de que el empleo público no es estable, no constituye ni siquiera una profesión. Los partidos políticos disponen por turno del poder y de las extensiones nutricias del poder. El que triunfa en los comicios de la democracia, se convierte en dueño. Como tal ha procedido el doctor Irigoyen, como presidente de la República y como jefe del partido que lograra el triunfo democrático. Al declarar cesantes a tantos miles de empleados, ha hecho efectiva una de las aspiraciones de los comités, aspiración que es patrimonio de cada uno de los partidos. Lo malo que hay en esta conducta de ahora, es de que las vacancias no han sido llenadas, calculándose, en consecuencia, que el número de empleados se eleva al doble para los efectos de la economía. Si son diez mil las plazas que vacan, por ejemplo, el importe monetario que significan no va a la circulación, sino que lo ahorra el Estado. Y esta suma retirada del intercambio colectivo, repercute no únicamente en los hogares afectados, sino que también en el pequeño comercio, en la vida de la población en general.

### LA SOLUCION DEL PROBLEMA

La desocupación de tantos miles de empleados, se ha convertido en un problema de índole nacional. Si al mismo tiempo que fueron producidas las cesantías en masa, se hubieran cubierto con otros hombres, el enorme peso que supone la desocupación sería mucho menos de la mitad. Es que entonces las vacancias dejadas por los nuevos empleados en el terreno particular, habrían sido cubiertas por otros individuos, dándose lo que se llama un intercambio de empleos. La crisis que se siente en los grandes centros en que la empleomanía pública es más densa, sería de inferiores alcances, como lo ha sido evidentemente al advenimiento de todos los gobiernos. Es que todos los gobiernos han procedido como el doctor Irigoyen, con la diferencia de que han repuesto simultáneamente los cuadros de la burocracia, dando origen al intercambio de empleos a que hemos hecho mención. Pero, a pesar de todo, conviene tocar en su parte más práctica y más lastimosa lo que implica la desocupación de los empleados y las repercusiones de miseria que alcanza, aunque sólo sea como un llamado a la reflexión que imponga la conveniencia de hacer del empleo público una carrera profesional. Se advierte ahora, en un orden práctico, que si los empleados públicos fueran estables, mucho ganarían la agricultura, la ganadería, la industria, desde que la gente tendría la inclinación honrada del trabajo y no pertenecería a los partidos políticos para detentar las posiciones del poder o para hacerse de un cubierto en el presupuesto del Estado. Cada cual entregaríase a su destino, conforme a sus medios, a sus capacidades, a la clase social que perteneciera, generando de paso el espíritu de jerarquía, como positivo valor sociológico, y de que tanto ha menester la República. El cambio por turno de los empleados que llevan al poder todos los partidos, determina improvisaciones de rango que por lo inadaptadas lesionan el organismo de la democracia.

### ¿SERAN ESCUCHADOS?

Sin habérselo propuesto, tal vez, los miles de cesantes se presentan como constituídos en sindicato. La miseria que han empezado a experimentar los agrupa. De aquí que hayan sido nombradas comisiones para que se entrevisten con tales o cuales políticos, incluso con el presidente de la República. Como pendón llevan su hambre o las perspectivas de su hambre. Pero, ¿serán escuchadas y atendidas por el doctor Irigoyen? Quizás sea éste movido a la lástima, a la conmiseración, aunque en realidad lo que procede es ponerle término a una cuestión que cada vez más adquiere vastas proporciones. Es necesario crear la carrera administrativa del Estado, llegando a ella por aptitud y no por política, dando a entender que la situación del país no admite las crisis de miseria, cuando hay tanta tierra disponible y las cosechas son abundantísimas. Readmitiendo o no a los cesantes, el gobierno del doctor Irigoyen debiera solucionar el conflicto creando la ley de estabilidad, beneficiando al país tanto en su naturaleza moral como en la material. Es vergonzoso que miles y miles de familias vivan en un clamor de miseria, por tener como esperanza o como horizonte el empleo público.

## LOS MAESTROS DE CATAMARCA SE HALLAN EN SITUACION ANGUSTIOSA

(Austral)

CATAMARCA, junio 7 — No obstante haber anunciado el Consejo Nacional de Educación al de esta provincia que el 17 del mes pasado había girado el importe de la subvención nacional por el último bimestre de 1928, los maestros de esta provincia que desde noviembre no cobran sus sueldos, no recibieron todavía el importe de aquel bimestre, a pesar del tiempo transcurrido.

La angustiosa situación porque atraviesa el magisterio provincial se hace más penosa por el hecho que tampoco pueden venderse los sueldos, puesto q' el Banco Provincial se niega a descontarlos.

## CON ESTE ACTO QUEDA DEFINITIVAMENTE SOLUCIONADA LA VIEJA CUESTION ROMANA

### ITALIA ENTREGO COMO PRIMER PAGO AL VATICANO 750 MILLONES DE LIRAS

(Austral)

CIUDAD DEL VATICANO, junio 7 — Hoy a las 11 horas y 2 minutos se realizó el intercambio de ratificaciones del Tratado de Letrán entre el Quirinal y el Vaticano. Con este acto queda definitivamente terminado el entredicho que por espacio de 60 años mantuvo distanciados a la Santa Sede y el Estado de Italia.

El documento fué suscripto por el primer ministro de Italia, señor Benito Mussolini y el ministro de Estado de Su Santidad, Cardenal Gasparri, quienes después de estampar sus firmas, mantuvieron una conferencia de media hora. Luego el Ministro de Hacienda, Sr. Mosconi entregó al Cardenal Gasparri un cheque por valor de 750 millones de liras, como primer pago del convenio financiero celebrado entre ambos estados.

#### EL PRIMER NUNCIO APOSTOLICO EN ITALIA

CIUDAD DEL VATICANO, junio 7 — Se anunció oficialmente que monseñor Borgongini Duca, será el primer nuncio apostólico en Italia, con Monseñor Testa como consejero de la nunciatura.

## Dícese que el martes saldrá para ésta la Intervención Federal

### HOY REGRESA DE BUENOS AIRES EL M. DE GOBIERNO, ING. GONZALEZ ZIMMERMANN

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 7 — Nuevamente concurrió hoy a entrevistarse con el presidente de la República el interventor de los poderes judicial y legislativo de Santa Fe, Dr. Lisandro Salas. Después que éste se había retirado de la Casa Rosada circuló la versión que la intervención partirá para esa capital el martes próximo.

También se entrevistó hoy con el Dr. Irigoyen el ministro de gobierno de Santa Fe, Ing. Francisco González Zimmermann quien emprenderá viaje de regreso esta misma noche.

## Concurso de tiro a beneficio de las víctimas de los terremotos

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 7 — El director de Tiro y Gimnasia del Ejército se ha dirigido a los presidentes de las sociedades de tiro del país, en el sentido de que se realicen concursos deportivos de tiro y el producto que se obtenga en concepto de entradas se destine a socorrer las víctimas de los terremotos de Mendoza.

## Se reunió en minoría la Cámara de Diputados

### Bergalli desvirtuó los cargos hechos al sector personalista

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 7 — La Cámara de Diputados se reunió esta tarde en minoría celebrando una breve sesión bajo la presidencia del titular, doctor Andrés Ferreyra.

El diputado Bergalli, pronunció un extenso discurso desvirtuando los cargos que hiciera en la sesión de ayer el sector del centro por intermedio del diputado Viñas; después la presidencia declaró levantada la sesión.

## La construcción del ramal férreo de "Villa del Rosario" a "La Garza"

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 7 — El señor Atanasio Iturbe, miembro del directorio del F.C.C.A. se entrevistó hoy con el presidente de la República, a quien interesó por la aprobación de los planos para la construcción del ramal férreo de Villa del Rosario a La Garza. Le expresó que la empresa se disponía a iniciar los trabajos.

El Dr. Irigoyen le manifestó que el P. Ejecutivo adoptaría las medidas pertinentes.

## Curiosa carta abierta del doctor Krum Heller

(Austral)

ROSARIO, junio 7 — El famoso ocultista Dr. Krum Heller que días pasados fué víctima de un gran robo, publica hoy una carta abierta dirigida al ladrón pidiéndole la devolución de los documentos que le llevó y prometiéndole pagarle.

Agrega que en caso que se niegue a reintegrarle lo robado le hará producir un mal incurable.

La carta ha provocado los más vivos comentarios.

## LA CUESTION RELIGIOSA EN MEXICO

### Se iniciarán conferencias entre representantes del gobierno y del clero, para solucionarla

(Austral)

MEJICO, junio 7 — Todo hace suponer que muy pronto quedará solucionado el conflicto existente entre el clero y el gobierno mejicano, que tantos disturbios provocó en el país durante los últimos años.

Las gestiones iniciadas al efecto van bien encaminadas y ahora se anuncia que se realizará una serie de conferencias entre representantes del clero y del gobierno para dejar solucionada la controversia.

## Giménez e Iglesias llegaron a Cádiz

CADIZ, junio 7 — Hoy llegó el acorazado "Almirante Cervera" a cuyo bordo vienen los capitanes Jiménez e Iglesias.

La recepción que el pueblo y las autoridades prodigaron a éstos héroes del aire, sólo pueden compararse con los que se tributan a los reyes.

## SE FIRMO EN PARIS EL INFORME SOBRE EL ACUERDO DE LAS REPARACIONES

### ALEMANIA PAGARA A LOS ALIADOS APROXIMADAMENTE 100 MILLONES DE MARCOS

(Austral)

PARIS, junio 7. — Hoy a las 17.30 horas se reunieron los delegados aliados y alemanes, procediendo a firmar el informe sobre el acuerdo de las reparaciones, el que estipula que Alemania pagará a los aliados aproximadamente cien millones de marcos.

La ceremonia que fué sencilla terminó a las 17.06 horas, luego de un discurso de Joung, felicitando a los peritos por la feliz terminación de los trabajos y declarando suspendida la conferencia por tiempo indeterminado.

"Le Petit Parisien" anuncia que la distribución entre los principales aliados de la anualidad alemana por reparaciones, cuyo promedio será de 100 millones de marcos, se efectuará como sigue:

A Francia le corresponderán 1.039 millones, a Inglaterra 418, a Italia 211, a Bélgica 115, a Estados Unidos 66, al Japón 13 millones y el resto entre los demás acreedores aliados.

## El interventor de la Universidad del Litoral, doctor Izzo, se ha visto obligado a presentar su renuncia

La noticia de la renuncia del interventor de la Universidad del Litoral, doctor Izzo, no ha sido dada con carácter oficial. Sin embargo, hay motivos más que sobrados para suponerla exacta. Desde que acto seguido de haber depuesto al doctor Castellanos como catedrático de la Facultad de Ciencias Educacionales se vió obligado a reponerlo nuevamente por indicaciones de arriba, la situación del interventor se hizo asaz delicada. No es posible variar de actitud y de criterio en el breve espacio de unos días, sin comprometer la conducta, la reputación. Y, o se comprometen esas dos cualidades que forman parte del carácter del hombre, o se renuncia. El doctor Izzo, según aquella noticia que acogemos no sin ciertas reservas, parece haber optado por lo último. La renuncia del cargo que representa salvará su personalidad, y en otro orden probablemente le haga un gran bien al organismo universitario. El doctor Izzo, en efecto, no ha dado pruebas de tener talento de reorganizador. La Universidad se desenvuelve penosamente, al margen casi de leyes y de reglamentos. Cosas que se hallaban instituídas y que no admitían la discusión, como verbigracia, el nombramiento de profesores por concurso, han sido dadas al traste. El interventor, prescindiendo del requisito por el cual se prueba la capacidad de los aspirantes a la cátedra, nombra a su guisa, correspondiendo a un concepto político y no pedagógico.

Y en lo que mira a desarrollar su misión en un tiempo prudencial, tampoco el doctor Izzo manifiesta sus actividades. Lleva meses y meses dirigiendo la múltiple casa de estudios sin que se vea la obra y sin que se vislumbre cuando las Facultades van a entrar en el pleno goce de sus derechos. Profesores y estudiantes esperan con impaciencia, debatiéndose en una circunstancia anormal. Por más benignos que quisiéramos ser para con el interventor universitario, bellenos en la crítica, llegamos a la conclusión de que lo mejor que ha podido hacer es presentar la renuncia. Presentarla, primero por aquello, es decir, por el asunto del doctor Castellanos, y segundo por esto. La reorganización de la Universidad no demanda tanto tiempo, pero aun cuando lo demandara no son admisibles ciertas corruptelas como las que entraña el nombramiento de profesores por propio arbitrio. El malestar que el hecho expandiría en el futuro, sería causa, sin duda, de nuevas perturbaciones susceptibles de dar origen a una nueva intervención. El doctor Izzo si no recibe para proceder en ese sentido arbitrario el mandamiento de autoridades superiores, da pruebas acabadas de no desempeñarse eficientemente. Aun en la hipótesis de que ese mandamiento existiera, cuadra al espíritu imparcial de un universitario el no obedecerlo. Preferible es presentar la renuncia antes que ser el blanco de críticas fundadas, de críticas que hunden la reputación [illegible] de ellas.

# El S. Tribunal confirmó el auto de prisión dictado por el Juez de Instrucción contra Lirusso, Prinaz y Bonino

## SON INTERESANTES LOS FUNDAMENTOS TENIDOS EN CUENTA POR LA SALA QUE ENTENDIA EN ESTE ASUNTO

## EL COMERCIANTE DE RIGBY, JUAN CAMUSSI, NO TARDARA EN VOLVER A ESTAR ENTRE REJAS

Cuando iniciamos la campaña contra la banda que capitanea el Escribano Público Gabriel Faure lo hicimos con el pleno convencimiento que defendíamos la causa justa porque "SANTA FE", como diario que debe al pueblo, ha combatido siempre por la verdad, en lucha constante contra el pillaje.

Y nos es satisfactorio decirlo, muchos triunfos tenemos en nuestro haber, sin pedir nunca nada y dándolo todo. Sabemos bien que no hemos de salir de pobres en esta tarea ingrata, pero hemos de seguir rectos en nuestra conducta. Luchando contra los delincuentes como Gabriel Faure, como Juan Camussi, como Manuel Bertone y sus cómplices hemos de estar siempre dispuestos. Porque defendemos a la sociedad toda. Ellos estafaron a la Sucesión Dall'Armellina para lo cual buscaron cómplices, personas ávidas de dinero y las envolvieron haciéndoles caer en el delito.

**Las pruebas las acaba de dar ampliamente la justicia. Nadie lo podrá desmentir. Es en vano que lo intenten los que defienden a los que tienen mucho dinero, muy mal habido, por cierto. La justicia se hará, hemos dicho, y lo repetimos hoy. Caerá toda la banda. Le ha llegado su hora y no hay nada que hacerle. El fuerte comerciante de Rigby, don Juan Camussi, no podrá comprar su libertad. Y adelantamos que se acerca el momento de su nueva detención de la cual no podrá escapar tan fácilmente, como lo pregona por ahí, diciendo que "PARA ESO TIENE DINERO. No le valdrá de nada. Pueden saberlo los que intentan defender a los estafadores, a los señalados por la opinión pública, como vulgares estafadores que se quedaron con todos los bienes de la Sucesión Dall'Armellina. No escapará, repetimos, ni uno solo de los cómplices ni menos los jefes de la gavilla. Anoche dió el Tribunal su fallo en la apelación del auto de prisión dictado contra León Prinaz, Esteban Bonino y José Lirusso confirmándolo en todas sus partes.**

### EL ABOGADO DOCTOR GIOBANDO

**No podemos silenciar un hecho contrario a la ley. Es el siguiente: el doctor Carlos Giobando como apoderado de los procesados Prinaz, Bonino y Lirusso sigue, ante uno de los juzgados civiles de nuestros tribunales, un juicio en nombre de los mismos contra terceras personas sobre ejecución hipotecaria ¿Cómo es posible ésto, si Prinaz, Bonino y Lirusso deben estar inhibidos dado el auto de prisión que pesa sobre ellos? ¿Qué poderosa influencia está maniobrando?**

### SE PREPARA EL INFORME

**Hemos adelantado que el comerciante Juan Camussi está maniobrando para salvarse. Es así. Lo hemos de publicar apenas tengamos completos los conceptos. Mientras tanto repetimos que difícilmente podrá salvarse. Los contadores que han efectuado el peritaje en los libros de la casa de comercio del HONRADO Juan Camussi y en sus documentos, están preparando el informe. Será terminante y deberá ordenarse la inmediata detención del socio de Faure, de Bertone y otros.**

### EL AUTO DICTADO EN EL DIA DE AYER

**La sala de 1er. turno formada por los doctores Alberto J. Molinas, Humberto Gambino y Carlos Arrázola confirmó, en todas sus partes, el auto de prisión del juez de Instrucción, doctor Valiente, que procesa a Bonino, Prinaz y Lirusso. Es extenso el fallo. Damos lo más importante. El tribunal rechaza la pretensión de los defensores de los procesados en el sentido de que se trata de una cuestión civil. Establece que es criminal. Luego dice:**

En efecto, en el juicio seguido contra Luis Santos García por defraudación, resuelto el primero de ... mil novecientos veinte y siete, se decía por el Vocal que fundó el voto al ... "Es de observar desde luego la prudencia con que ... evitar, ... no ha dicho un autor nacional, "muchas veces ... justicia a resultar complicada en el procedimiento expeditivo a que apelan ciertos depositantes, ya que suele estar en mejores concordancias con sus intereses, la denuncia, o la querella criminal, siempre de tramitación fulminante si se la compara con el juicio ordinario, y siempre de efectos más perentorios sobre todo si el denunciado o querellado es un pusilánime de prevenciones contra la justicia".

Este criterio, impide, descartar la exigencia de formular previamente una cuestión civil, cuando surge de los hechos la intención delictuosa característica de la infracción penal (Véase Libro de Fallos Nº 33 pág. 384 de esta Exma. Sala).

La razón que antecede, extendida como queda dicho en el auto anteriormente citado, motivó la resolución del Tribunal de entender en el conocimiento del asunto. (Véase también a este respecto. Rivarola en su obra antigua de Derecho Penal, pág. 365 T. II. Comentarios al artículo 262).

Es en virtud de lo que antecede que, no es de aplicación al sub-judice — por lo menos en toda su amplitud — la doctrina sustentada en el informe de los apelantes a fojas nueve y siguientes, desde que si bien es cierto con lo enseñado por Salvat, lo que indican las fuentes del Código (Tratado General de Derecho Civil Nº 2267 y siguientes) y lo resuelto por los distintos tribunales del país (Jurisprudencia Argentina, T. I, pág. 185, T. VI pág. 383, T. XII pág. 422) que no puede en el juicio criminal por el hecho del cambio de jurisdicción cambiar el género de prueba admisible, no lo es menos que, en el presente caso esa doctrina no juega rol alguno por lo que respecta a la situación de los inculpados apelantes del auto de prisión.

### LA SIMULACION

Dice el Tribunal:

No es que la simulación se suponga ... En estos autos, y en su estado actual, sólo debe investigarse si en el delito cometido por Faure han participado, y en su caso, en qué forma lo han hecho los inculpados, Bonino, Lirusso y Prinaz.

Se invoca por los apelantes la nulidad de parte de lo actuado, expresándose que, desde el momento que existía una querella contra ellos, no debieron ser llamados en ningún momento a declarar bajo juramento; que ha existido coacción en la indagatoria; que el juez omitió advertir a los encausados de una manera clara y precisa que podían dar todas las explicaciones que juzgaran convenientes; que se han omitido las formalidades del artículo 224, y por último que nuestro Código no admite la declaración del testigo acusado, citando a este respecto la doctrina sustentada por el moderno procedimiento inglés.

En primer lugar es de observar que contrariamente a lo aseverado por los apelantes, Lirusso, Prinaz y Bonino no fueron sindicados como acusados por la querella, y basta, para comprobar ésto, la petición contenida en la misma a fojas 190 donde al indicar las diligencias a practicarse en el punto a) está la declaración de los imputados, Faure, Camussi y Stratta para luego en el punto siguiente, b) solicitar el testimonio de Bonino, Lirusso y Prinaz, a quienes entonces el juez debía necesariamente tomarles declaración bajo juramento.

No existe a juicio del tribunal violación de las formalidades prescriptas para recibir declaración indagatoria a los procesados, desde que si bien no se encuentra en el acto constancia del cumplimiento por parte del juez a la prescripción del artículo 224 del Código de Proc. Criminales, no es menos cierto, que aparte de no exigir la ley que en ella se haga constar esa formalidad, ello no significa que no se haya cumplido.

Por otra parte es de observar que su inobservancia no trae como sanción la nulidad del acto, desde que ello no está expreso en la ley.

No se puede invocar en el caso de autos perjuicio al coacción, para sostener la nulidad ... el concepto ... que los apelantes atribuyen a la coacción.

El juez al interrogarles si se ratifican o no en la declaración que éstos habían antes prestado, relevándolos del juramento no ha podido producir en el ánimo o espíritu de ellos, la violencia propia de la coacción que los haya determinado a declarar en contra de lo que libremente hubieran expuesto.

Por otra parte, los detenidos después de relevados del juramento, han ratificado las declaraciones que bajo él prestaron.

Los antecedentes del derecho procesal inglés invocados por la defensa no son de aplicación aquí, pues ellos reposan sobre el sistema acusatorio, donde el inculpado en varios casos es admitido a presentarse como testigo en su propia causa. (Véase al respecto lo expuesto por Castro en sus Comentarios al Cód. de Proc. Penales de la Capital T. II. pág. 345).

### CONCURSO DE DELITOS

Después de una serie de consideraciones dice el tribunal:

Desde luego si el delito cometido por Faure lo fué por intermedio de Bonino, Lirusso y Prinaz, pues así consta en las escrituras públicas que el Tribunal ha tenido a la vista, la segunda hipótesis propuesta queda descartada y resta averiguar si al concurso de acción acompañó el concurso de voluntad. Si no ha existido el concurso de voluntad no hay delito y en el caso contrario la procedencia del auto es indiscutible.

Se sostiene por los apelantes que no puede atribuírseles concurso de voluntad, más sin embargo en el estado actual del proceso y con el criterio propio de la apreciación de la prueba en esta oportunidad en que se hace sin perjuicio del cambio de una situación que nuevos elementos pueden en cualquier momento modificar, no es posible aceptar la tesis propuesta".

Sigue, después de otras consideraciones extensas, el tribunal en esta forma:

### SITUACION GENERAL

Que no puede argumentarse como lo sostiene la defensa que la situación del detenido Lirusso quien también relevado del juramento ratificó la declaración antes prestada deba considerarse como más favorable.

Que sólo resta averiguar la disposición legal en que debe encuadrarse el caso de los imputados.

Que dada la forma en que el delito aparece cometido ha sido desde luego necesaria la intervención indispensable de Bonino, Lirusso y Prinaz y en consecuencia su acción no puede encuadrarse sino en la disposición del artículo 45 del Cód. Penal primera parte.

La tesis sustentada por los apelantes a este respecto al sostener que el caso ha de encuadrarse en la disposición del artículo 46, no es legalmente admisible, desde que a partir del proyecto de Tejedor siguiendo los proyectos y Códigos posteriores y la opinión del propio Dr. Rivarola invocada, siempre y en todos sin excepción ha sido considerado como el autor aquél que le presta un auxilio o cooperación sin el cual el delito no hubiera podido tener lugar.

Por ello, la Exma. Sala de Primer Turno del Superior Tribunal de Justicia debidamente integrada, resuelve:

Confirmar en todas sus partes el auto de prisión apelado.

Hágase saber, inscríbase y bajen. Debiendo el juzgado proveer de inmediato a los pedidos formulados por la defensa. — Alberto J. Molinas — Humberto Gambino — Carlos J. Arrázola. — Ante mí: V. C. Palamedi.

## DEMOGRAFIA

(Primera sección)

Nacimientos. — Carlos Alberto, hijo de Daniel Flores y de Petrona Insaurralde.

Defunciones. — Octavio Curia, italiano, 68 años.

Francisco Silveyra, paraguayo, 88 años.

Angel Martín apata, argentino, 19 años.

(Segunda sección)

Nacimientos. — Olga Hurt, hija de Joaquín Céspedes y d Blanca E. Pezoia.

Jorge Manuel, hijo de Arturo Rómulo Giménez y de Celina Marta Azalot.

Continuación de la pág. 2

réndum, celebrado entre el señor director del Departamento del Trabajo y la señora María E. Maciel de Ferrer por la casa destinada a la Oficina de Colocaciones y atento lo aconsejado por la Contaduría General de la Provincia, se resuelve:

1º) Aprobar el contrato ad-referéndum celebrado entre el señor director del Departamento Provincial del Trabajo y la señora María E. Maciel de Ferrer, por locación de una casa de propiedad de esta última; sita en calle Rivadavia Nº 2459, con destino a la Oficina de Colocaciones, por el término de dos años con opción a igual prórroga y alquiler mensual de 140 pesos m nacional.

2º) Inscríbase, hágase saber y pase a Contaduría General para que liquide imputando como corresponde. Todo previa reposición de sellos. — Gómez Cello, José Araya.

**Autorización acordada—**

Exp. 50-J-15. Resolución F. Nº 203. — Santa Fe, 5 de junio de 1929. Vista la nota del jefe de sección, habilitado del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, por la que solicita la adquisición de elementos necesarios de trabajo, destinados a las oficinas del mismo, y atento a los presupuestos presentados por el Departamento de Compras y Suministros y a lo aconsejado por la Contaduría General de la provincia, se resuelve:

1º) Autorizar al Departamento de Compras y Suministros para que adquiera con destino a las oficinas del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento los siguientes muebles:

**De la casa Cattaneo Hnos.—**

Un máquina de escribir Continental de 100 espacios, $ 345; 1 armario de pino para cocina, $ 30. Total $ 375.

**De la casa A. Allevi y Cía.—**

Seis sillas para máquinas a $ 32 cada una, $ 192; 1 mesa para máquinas, $ 20. Total $ 212.

2º) Inscríbase, hágase saber, pase al Departamento de Compras y Suministros a sus efectos, y cumplido vuelva a la Contaduría General de la Provincia, para que en su oportunidad liquide, imputando a Sec. 2, Cap. 4, Inc. 18, Item 2 (muebles), del P. V. Gómez Cello, José Araya.